CAMBIOS DE GRUPO. Curso 2021-2022

Para el curso 2021-2022, las solicitudes de cambios de grupo deberán presentarse obligatoriamente a través de Sede Electrónica, utilizando el procedimiento específico al efecto denominado *Solicitud de Cambio de Grupo* que se encuentra en la dirección:

https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/tramitesDisponibles.do?action=detalleArea&id=ESTUDIANTES

No se admitirán solicitudes enviadas por otros medios, ni las presentadas fuera de plazo.

Plazo de presentación de solicitudes: **del 21 al 30 de julio de 2021**, ambos inclusive.

Los posibles cambios de grupo se podrán conceder por los siguientes supuestos:

- **Motivos Laborales**. Debe aportar contrato de trabajo, informe de vida laboral y certificado con horario de trabajo (cuando éste no figure en el contrato).
- **Permuta**. Los dos estudiantes que soliciten la permuta deberán presentar solicitudes individuales en las que cada uno indicará el nombre del otro estudiante con el que permuta. La permuta solicitada deberá afectar a las mismas asignaturas de cada uno de los estudiantes.

Otras causas objetivas acreditadas documentalmente serán estudiadas y valoradas de manera individual.

En ningún caso será causa justificativa la incompatibilidad horaria cuando pudiese ser conocida en el momento de la matrícula. Los horarios de impartición de las asignaturas se encuentran publicados en la página web de la Facultad:

- Grado RRLL y RRHH: http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales-horarios-examenes
- Grado Turismo: http://www.uco.es/trabajo/gturismo-horarios-examenes

Los **alumnos de nuevo ingreso** que se matriculen con anterioridad o posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes podrán presentar solicitud de cambio de grupo durante su plazo de matrícula.

La lista de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Centro y en el Tablón de anuncios de la Secretaría del centro.